	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIO TÉCNICO, con: Número: 6801/2023 Fecha: 06-07-2023 Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos

Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2023037750 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 36/2023** modalidad **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** que por importe de **veinticinco mil quinientos euros (25.500,00 €)**, ha sido incoado por la Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, conforme establece la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, resulta que:


1) La modificación presupuestaria tiene por objeto dotar crédito suficiente para solucionar el saldo negativo de la bolsa de vinculación 112/9%/6%, que se produjo con la entrada en vigor del Presupuesto el 27 de marzo de 2023, al haberse contabilizado un documento contable RC con nº de documento 12023000005446 por importe de 29.463,49 € en el Presupuesto prorrogado de 2022 y no existir crédito suficiente a nivel de bolsa de vinculación en el Presupuesto aprobado para el ejercicio 2023.

2) La modificación presupuestaria se propone financiar con créditos de la propia área de gobierno, en concreto con créditos del capítulo 2 de su presupuesto, dejando constancia en la propuesta que *"...se considera reducible sin perturbación del correspondiente servicio..."*.

3) La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece el nº 3 de la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4) En las Transferencias de Crédito propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC_MOD con nº de documento 12023000048818 por importe de 25.500,00 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Sayda Ver firma	Fecha: 06-07-2023 10:29:32	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 6801/2023	Fecha: 06-07-2023 10:29	
Nº expediente administrativo: 2023-037750 Código Seguro de Verificación (CSV): 732B5B8322DF1FD40CF848147E612597 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/732B5B8322DF1FD40CF848147E612597			
Fecha de sellado electrónico: 06-07-2023 11:22:18 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 06-07-2023 11:21:54	

6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 5 de julio de 2023.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en la Base 17ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 36/2023** modalidad **Transferencia de Crédito**, por importe de **veinticinco mil quinientos euros (25.500,00 €)**, conforme al siguiente detalle:


TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
112	93200	22799	Servicio de tributos – Gestión sistema tributario – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	25.500,00
TOTAL				25.500,00

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
112	93200	62500	Servicio de tributos – Gestión sistema tributario – Inv. nueva en mobiliario	25.500,00
TOTAL				25.500,00

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Sayda	Fecha: 06-07-2023 10:29:32	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 6801/2023	Fecha: 06-07-2023 10:29	
Nº expediente administrativo: 2023-037750 Código Seguro de Verificación (CSV): 732B5B8322DF1FD40CF848147E612597 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/732B5B8322DF1FD40CF848147E612597			
Fecha de sellado electrónico: 06-07-2023 11:22:18		- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 06-07-2023 11:21:54